 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 1 de 15

(1) Número de Acta:	13	(2) Fecha de reunión	11/12/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género de la localidad de Tunjuelito			
(4) Citante: (Dependencia o	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	CIOM TUNJUELITO			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00 p.m.	Final	5:45 p.m.

(7) Objetivo reunión:	Llevar a cabo sesión ordinaria del mes de diciembre del 2025 del Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMyEG), de la localidad de Tunjuelito.
-----------------------	--

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
		Se anexa Listados	
INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad
	Se anexa Listados		

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Presentaciones de participantes, lectura de acuerdos en el espacio y verificación de quórum.
2.	Aprobación acta COLMyEG Noviembre y Revisión de compromisos.
3.	Intervención CCM y delegadas a instancias de participación (CPL, Red Buen Trato, Comité de Derechos Humanos, entre otros).
4.	Socialización Alcaldía Local Pacto de Corresponsabilidad Conmemoración 4D- SDMujer (Gestión Local - Enlace SOFIA).
5.	Contextualizar el objetivo y pertinencia de la instancia en el marco de los Derechos de las Mujeres. (Cápsula Informativa) Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Diciembre).
6.	Contextualización (Derecho a la Participación y Representación con Equidad (Diciembre) - María Edilma Rivera – SDMujer.
7.	Varios – Cierre - (Socializar las acciones implementadas por las entidades en lo local, que dan respuesta a la transversalización de los enfoques de la PPMYEG - Mesa de Trabajo Sector Trabajo ICBF - (Noviembre) Fecha Por definir.
8.	Compartir por parte de SDMujer- Lleva un mensaje escrito para compartir con las personas presentes.

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Presentaciones de participantes, lectura de acuerdos en el espacio y verificación de quórum. Siendo las 2:20 p.m., se inicia la sesión brindando la bienvenida a las mujeres, comunidad e instituciones presentes a la sesión ordinaria del COLMyEG del mes de diciembre y que convergen por primera vez.</p> <p>La profesional Eliana Reyes, profesional delegada como punto focal de la Alcaldía Local de Tunjuelito. Secretaría Técnica da lectura de acuerdos del espacio; esto en atención de las mujeres que solicitan que en cada sesión se brinde éstas.</p> <p>Se refieren los siguientes acuerdos y reglas del espacio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En lo posible, hablar de forma directa cuando haya situaciones de malestar. ✓ Saber qué es el espacio, a qué vinimos y en qué momento estamos. ✓ Regular la palabra, todas tenemos aportes importantes. Invitarnos a pensar más en colectivo, escuchar a la otra y sus necesidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 2 de 15

- ✓ Cuidame en tus palabras cuando hables de mí, más si yo no estoy presente.
- ✓ En lo posible, no hablemos de las otras si no están presentes.
- ✓ Cuidemos el estar y a quienes estamos. La idea es acercar y mantener a las mujeres motivadas por este espacio donde nos cuidamos entre todas.
- ✓ Respeto, empatía y sororidad.
- ✓ “Hagámonos suave” – Seamos más conscientes de nuestra forma de expresión.
- ✓ Procurar la armonía del espacio, evitar corregir cuando estamos en colectivo. “Las reinas le arreglamos la corona a la otra reina en privado”.
- ✓ “Cada una anda en su video” – Reconocer y aprender nuestra diferencia, pues tenemos:
 - Diferentes recursos y herramientas.
 - Diferente tono de voz
 - Diferentes intereses
 - Diferentes roles
 - Diferentes prioridades
- ✓ Animarme a levantar la voz, en un contexto de cuidado conmigo y con las demás
- ✓ Hablemos sobre mis argumentos, no sobre mi persona.

Secretaria técnica, deja la solicitud e indicación a las personas presentes en adjudicar otros acuerdos y reglas, con el fin de que las sesiones tengan un proceso operativo acorde en manejo de los tiempos y podamos dar cumplimiento a los mismos; por lo cual se llega a consenso en la aprobación de estos:

- ✓ Intervención máxima de 5 minutos en el punto 3 de la agenda (Intervención CCM y delegadas a instancias de participación (CPL, Red Buen Trato, Comité de Derechos Humanos entre otros).
- ✓ Intervención máxima de 3 minutos en preguntas, apreciaciones y replicas si la compañera (o) ya manifestó lo que se quería decir, no volver a repetirlo y, sobre todo, expresarnos con respeto, empatía, consideración, sin realizar indirectas a las mujeres y escucha hacia las demás sin juzgar su forma de intervenir y pensar. Se da la palabra por orden y se enumera está a quien lo solicitan.
- ✓ Las instituciones que realizan las presentaciones e intervenciones acordadas en el espacio, se solicita el manejo del tiempo de 15 a 20 minutos y, al finalizar, acogen las preguntas, sugerencias y compromisos de las personas presentes en la sesión soliciten.
- ✓ Listados de asistencia para instituciones se pasan a las 4:45 p.m. y por solicitud de las mujeres en las sesiones solicitan que se vayan hasta terminar la sesión.
- ✓ Tener presente manejar el adecuado tono de voz en la medida de las posibilidades moderadas, ya que el grito, las palabras no adecuadas y la discusión no permiten llegar a adecuados acuerdos. Es importante que, en los comentarios y/o apreciaciones, no se afecten los sentimientos y emociones de las personas presentes; es respetable expresarnos, dialogar sobre solo lo que sentimos y no estar de acuerdo. Es importante mantener escucha y respetar el punto de vista para poder llegar a un acuerdo; y la importancia de reflexionar que en el espacio convergen niños, niñas y adolescentes y ellos escuchan cómo nos estamos dirigiendo como adultos y merecen todo el respeto y cuidado.

Adicionalmente, se menciona de manera breve que el COLMyEG es una instancia de participación mixta que le hace seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género desde lo local. Se hace énfasis en que es un espacio abierto a la ciudadanía, por lo que cualquier persona puede llegar al espacio y se da a conocer resolución número 053 del 11 de mayo 2023. Se lleva a cabo el llamado para la verificación de quórum. Ante ello se eleva la indicación que la profesional de SDA se excusa por no asistir a la sesión, de igual manera al momento de la llamada no se encuentra la CCM y se deja la observación de la no asistencia de Personería Local, casa de Justicia, SDSCyJ y se cuenta por primera profesional SDG-DDHH.

2.

Aprobación acta COLMyEG Noviembre y Revisión de compromisos.

Dando continuidad al orden del día, desde la Secretaría Técnica indica que el acta fue enviada el 1 de diciembre, y se recibió aporte de corrección, en punto varios por parte de la profesional de Comisaria de Familia la cual se anexo; por lo anteriormente mencionado y por consenso mutuo de las personas presentes y profesionales aprueban la misma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 15

Nota: *Secretaría Técnica* refiere que es importante que, como proceso de corresponsabilidad individual, se dé lectura al acta, ya que allí se aprueba todo lo pertinente a la sesión y, adicionalmente, los, las y lxs profesionales deben revisar el envío de sus varios, verificando si quedaron adecuadamente descritos; ya que después de ser aprobada en la sesión del mes correspondiente, esta pasa a gestión documental de la SDMujer y no se hacen cambios.

Revisión a compromisos

A continuación, se relacionan y da lectura de los compromisos del mes de septiembre.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Asistencia de Alcaldesa para socialización de pacto de corresponsabilidad.	Punto Focal ALTU Alcaldesa Local de Tunjuelito	11-12-2025

Dando alcance al punto primer punto la Alcaldesa Local de Tunjuelito asiste a la presente sesión para dar cumplimiento al compromiso adquirido.

Intervención CCM y delegadas a instancias de participación (CPL, Red Buen Trato, Comité de Derechos Humanos, entre otros).

Delegada del sector de mujer de *CPL Luz Alba Galeano*, como delegada desde el Comité Local Operativo Mujer y Equidad Género, indica lo siguiente:

1. Eleva su saludo a la alcaldesa, bienvenida al espacio, esperamos que sea de su agrado y que nos siga acompañando, y demás personas presentes.

Desde el CPL, desafortunadamente, no pudo estar presente porque a última hora el presidente trasladó la reunión, trasladó la reunión al IDPAC, cuando es una reunión local, que no debió haber tomado esa decisión, porque tenían una presentación en el IDPAC sobre presupuestos participativos, y yo considero que lo que son espacios de participación locales se deben hacer dentro de la localidad y no trasladarlos a nivel distrital; lo que sí se hubiera podido hacer era haber nombrado una delegación para que hubieran estado presentes allí en el IDPAC. Pues no puedo rendir el informe sobre dicha reunión, ni de esta, porque mañana tenemos la reunión ordinaria del CPL, pero sí estuve en otra reunión en el IDPAC, en encuentro de instancias de participación, y me preocupa bastante que el IDPAC quiera fusionar los espacios de participación que tengan que ver con X o Y instancias, que porque cuando llegan presupuestos, en ese punto sí les doy la razón, cuando llegan, digamos, los incentivos para las instancias de participación, aparecen instancias que ni siquiera están activas en las localidades. Para recibir los incentivos. Entonces, en ese punto, solamente en ese punto le doy la razón al IDPAC, pero en la cuestión de fusionar las instancias de participación, no, porque para mí concepto, lo que se busca es institucionalizar las instancias de participación y eso, como instancias de participación autónomas, no lo podemos permitir.

3.

Así que, compañeras, es importante participar en las instancias de participación; esto es como una voz de alerta para todas y todos los compañeros de instancias de participación de que no debemos permitir que se institucionalicen las instancias de participación y somos instancias de participación autónomas donde hacemos un control social a lo que se está haciendo dentro de la localidad con los recursos de las localidades.

2. Además, quiero aprovechar que la señora alcaldesa está aquí para tocar dos temas neurálgicos: alumbrado tunal y proceso en Venecia. Lástima que las compañeras de vendedoras informales no estén presentes acá, porque no tenemos representación de vendedoras acá en el espacio, pero yo soy vendedora informal. Entonces, como vendedora informal, como líder de vendedoras informales, no en esta localidad, pero siempre he dicho que uno, cuando es lideresa, es lideresa en cualquier lugar.

3. Entonces aquí hay un inconformismo de las y los vendedores del alumbrado del Tunal; desafortunadamente no pude estar en ninguna de las reuniones que hicieron al respecto; quedaron de darles unas escarapelas a los vendedores de la localidad. Eso fue lo que yo escuché que me comentaron. Entonces, pues a mí sí me preocupa porque están llegando vendedores de todo lado. Y es importante tener presente a las vendedoras y vendedores que no cuentan con el registro del IPES acá en la localidad, pero como habitantes dentro de ella, tenemos todo el derecho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 15

de ser los que estamos en los espacios. No estoy discriminando a los demás vendedores, porque, pues, todos tenemos la misma necesidad y es aprovechar para hacernos, por lo menos los que vivimos del mínimo vital en las calles.

El problema de Venecia también llegó a mi conocimiento de que se habían hecho unas reuniones en meses anteriores para la feria del Parque de Venecia, que la hicieron el año pasado también y que desafortunadamente dicen que no se han logrado llegar a unos acuerdos y, pues, hoy ya estamos sobre el tiempo, ya es hora de que ellos estuvieran trabajando con su feria ahí en el Parque de Venecia.

De otra manera, la ciudadanía le ha manifestado el impacto ambiental, el impacto ambiental que está siendo víctima el Parque Tunal por el alumbrado va a ser impresionante, tanto para la fauna como para el arbolado, donde vi que indiscriminadamente cortaron ramas a los árboles y otros los talaron para poder instalar el árbol más alto, y el descontento de la comunidad por el espectáculo del rayo láser, cada hora, que no dejan dormir a las personas, que los está afectando, etcétera. Yo simplemente, pues aquí comunico lo que uno escucha dentro de la comunidad y, pues desafortunadamente, es triste decirlo, muchos padres llevan a sus niños; el alumbrado está muy hermoso, hay unas cositas así, y meten a los niños dentro y se ponen a jugar con esos balones y nadie les dice nada. Entonces ahí sí, pues digamos que tratar de hacer como una socialización por los medios comunicativos de la alcaldía de la comunidad, pues que, si eso se hizo para la comunidad, pues que tratemos también de cuidar todo lo que está adentro y el entorno donde estamos.

Por lo anteriormente, manifestado por la ciudadana la alcaldesa local se presenta y básicamente da respuesta a las tres preguntas planteadas.

- La primera, el tema del alumbrado y los vendedores informales alrededor del parque Tunal. Aquí es importante dejar una claridad. Tradicionalmente en la localidad nunca se ha manejado un orden que permita que los vendedores informales puedan trabajar de una manera organizada. Cuando yo llegué en el mes de julio, planteé un método en el que, primero, nosotros no estamos legalizando el uso del espacio público, el espacio es público. Creo que estamos haciendo una organización y una distribución del uso del espacio público de un trabajo articulado con el IPES, que es la entidad que por competencia administra el espacio público en la localidad. Para que un vendedor informal pueda trabajar en el espacio público, no es que se le dé un permiso, pero sí necesita una caracterización por el IPES para que se pueda trabajar. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? El IPES hace un proceso de caracterización a los vendedores informales para saber las personas que están en un estado de vulnerabilidad, que para atender sus necesidades básicas hace uso del espacio público y en esa caracterización lo que se busca es brindar otras alternativas para mejorar su calidad de vida. No es que le dé una autorización, no, es una caracterización. Con base en eso, nosotros en el mes de agosto que yo llegué dije, bueno, como yo tengo un convenio para excedentes financieros y vamos a tener un espectáculo de gran magnitud en el Parque El Tunal, yo sí quiero organizar aquí a los vendedores informales alrededor del Parque El Tunal. ¿Qué fue lo que se hizo? Primero le dije, señor IPES, venga, muéstrame cuál es la base de datos de los vendedores informales que tengo en la localidad del Tunjuelito. Si su merced no está caracterizada como vendedora informal en Tunjuelito, no estaba contemplada en primera instancia, porque como su merced bien lo dice, la prioridad son los vendedores informales que tienen una caracterización y están trabajando aquí en la localidad. Posterior se llamó a todos los vendedores informales. Pero adicionalmente, ¿qué se hizo? Les dije yo, teniendo en cuenta que son todos, tienen que estar caracterizados. Les dije, igual, si no están caracterizada. Por lo anteriormente manifestado por la ciudadana, la alcaldesa local se presenta y básicamente da respuesta a las tres preguntas planteadas.
- La primera, el tema del alumbrado y los vendedores informales alrededor del parque Tunal. Aquí es importante dejar una claridad. Tradicionalmente, en la localidad nunca se ha manejado un orden que permita que los vendedores informales puedan trabajar de una manera organizada. Cuando yo llegué en el mes de julio, planteé un método en el que, primero, nosotros no estamos legalizando el uso del espacio público; el espacio es público. Creo que estamos haciendo una organización y una distribución del uso del espacio público de un trabajo articulado con el IPES, que es la entidad que por competencia administra el espacio público en la localidad. Para que un vendedor informal pueda trabajar en el espacio público, no es que se le dé un permiso, pero sí necesita una caracterización por el IPES para que se pueda trabajar. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? El IPES hace un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 15

proceso de caracterización a los vendedores informales para saber las personas que están en un estado de vulnerabilidad, que para atender sus necesidades básicas hacen uso del espacio público, y en esa caracterización lo que se busca es brindar otras alternativas para mejorar su calidad de vida. No es que le dé una autorización, no, es una caracterización. Con base en eso, nosotros en el mes de agosto que yo llegué dije, bueno, como yo tengo un convenio para excedentes financieros y vamos a tener un espectáculo de gran magnitud en el Parque El Tunal, yo sí quiero organizar aquí a los vendedores informales alrededor del Parque El Tunal. ¿Qué fue lo que se hizo? Primero le dije: "Señor IPES, venga, muéstrame cuál es la base de datos de los vendedores informales que tengo en la localidad del Tunjuelito" Si su merced no está caracterizada como vendedora informal en Tunjuelito, no estaba contemplada en primera instancia, porque, como su merced bien lo dice, la prioridad son los vendedores informales que tienen una caracterización y están trabajando aquí en la localidad. Posteriormente, se llamó a todos los vendedores informales. Pero adicionalmente, ¿qué se hizo? Les dije yo, teniendo en cuenta que son todos, tienen que estar caracterizados. Les dije, igual, si no están caracterizados, tienen la posibilidad de comiscarse con IPES y el IPES adelantó procesos de caracterización de los vendedores informales para que el que no estuviera caracterizado tuviera su caracterización. Pero de manera adicional, ¿qué hicimos? Empecé con los arquitectos y de la mano con el IPES siempre, a ver cuáles eran las puertas del parque que se iban a habilitar para que todos tuvieran la oportunidad, porque aquí se dice que presuntamente había una mafia de los vendedores informales. Y digo presuntamente porque a mí no me consta. Pero lo que hicieron era que vendían los cupos, que compraban los cupos. Les dije: "No, es un proceso totalmente transparente y es un proceso totalmente gratuito que está dando la administración" Señalizamos los puestos y asignamos dos metros, dos por dos, alrededor de las puertas que se han habilitado. Adelantamos un proceso en el que se inscribieron, se adelantaron unas socializaciones. Las personas que no eran de la localidad también tuvieron la oportunidad; de hecho, tenemos vendedores de la localidad de Teusaquillo que vinieron y participaron en el proceso que se convocó. ¿Qué fue lo que se hizo? Después del proceso que se cerró el 2 de noviembre, fue cuando hicimos un sorteo. En el sorteo se asignaron los cupos que eran, digamos que los estratégicos, por decirlo de alguna manera, y se dio prioridad a los vendedores que tradicionalmente han estado en el parque. Es decir, si usted lleva toda la vida durante todo el año vendiendo aquí, se le va a respetar que va a estar dentro del sorteo de los que estuvieron priorizados. Pero si usted durante todo el año ha estado en una entrada, pues entonces usted participa en el sorteo de la otra entrada. Y los que estén para afuera entrarán en el sorteo de los que vienen con las otras localidades. Hicimos un sorteo totalmente transparente en el que vino Policía Nacional, Ejército Nacional, Personería y Secretaría del Gobierno; y con papelito y todo hicimos el sorteo totalmente transparente. Después de que hicimos el sorteo, señalizamos los espacios alrededor del parque. Y se firmó un acta de compromiso donde se adquieren los compromisos y ya varias personas han perdido el privilegio que tuvieron porque empezaron a vender alcohol, porque empezaron a vender pólvora, etc.

Conclusión: En este momento nosotros hemos adelantado operativos conjuntos con las diferentes entidades alrededor del parque para poder garantizar ese proceso que fue desde agosto muy juicioso para garantizar a los vendedores informales. El temor que tenían era que llegaran vendedores de otras localidades que en algunas oportunidades llegaban armados con violencia para tomarse el lugar y no lo hemos permitido hasta el momento.

- Segundo, frente a la parte de Venecia, independientemente, hemos venido repitiendo diferentes espacios. Esta es una nueva administración, un nuevo plan de desarrollo y nuevas expectativas. En efecto, reconozco que se adelantaron algunos espacios con la anterior administración, con los recursos que tenían para Venecia, y a mí particularmente se me acercaron, y lo digo con todo el respeto y con toda la transparencia porque los que han podido interactuar conmigo saben que soy totalmente transparente en lo que digo. La señora Inés y Viviana me dijeron: "Los vendedores de Venecia quieren una pieza de trabajo" Yo he tenido muchos vendedores allá en la oficina y todo, pero me dijeron para que hablemos de la Navidad. Yo tuve el acercamiento en la Casa de la Cultura con los vendedores informales, en donde ellos decían: "Venga, apóyennos con algo, queremos reunirnos entre todos, queremos volver a tener un espacio bonito en Venecia" Y yo decía, bueno, pues si estamos dispuestos a sumar, vengan porque yo plata no tengo, pero puedo empezar a hacer gestión. Resulta que después me enteré de que dentro del círculo de los vendedores informales de Venecia hay segmentación y se gestó que me metieron ahí en esa colada que yo en ese momento lo único que les dije fue: "Miren, gracias por sus aportes, pero en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 15

momento en que yo adelante las gestiones, consenso limpio, se empezaría a llamar a todos los vendedores y no para unos, sino para apoyar a todos de manera unánime y no como ellos lo desean por separado".

Posterior a esa reunión, tuvimos una fuerte discusión antier, porque sé que no es representación de todos los vendedores informales de Venecia, pero sí hay unas personas que se toman algunas vocerías y, cuando son irrespetuosos, yo tengo que contar el diálogo de manera inmediata. ¿Por qué? Yo les dije, no tengo contrato de eventos, pero en el marco de las negociaciones les dije, para Venecia les ofrezco organizarnos, les dije primero, ofrezco tramitar el permiso con el IDRD para que podamos hacer una feria en el parque de Venecia. Ya tengo el permiso. ¿Para qué? El permiso para que me lo den desde el 16 hasta el 24 de diciembre. Les dije, segundo, como ustedes le están ofreciendo una parrilla cultural con los actores locales, les ofrezco poner tarima grandísima que ustedes conocen en el parque de Venecia; solo les puedo poner ello, pero ustedes ponen sus artistas, ponen el sonido para que se haga más movimiento. Al principio ni siquiera tenían carpas; todos decían que iban a tomar sus carpas. Con el IPES se gestionaron 20 carpas dobles que son para 40 vendedores informales. Sin embargo, la realidad no soy yo la que da las carpas y pone las condiciones, es el IPES. ¿Por qué? Pues porque el IPES es el dueño de las carpas, entonces ellos la van a acomodar y ellos van a tener dentro de las prioridades, así como yo lo hice en el parque de Tunal; aquí sus prioridades son atender, por una parte, a los de la caseta popular de Venecia y, por otra parte, a los otros vendedores informales. Yo les dije: "Las reglas del juego las colocará el IPES, pero yo estaré ahí" Sin embargo, también les dije: "Yo tengo un presupuesto de aproximadamente 19 millones de pesos que puedo sacar para un evento; miremos a ver yo cómo lo puedo organizar" Inicialmente me dijeron: "Vengan para el alumbrado". Entonces les dije que no, que, para refrigerios, que no, que para que les acomodemos una feria, etcétera. Cuando yo fui a mirar con entendimiento, esos 19 millones de pesos los estoy sacando de una meta de desarrollo que es para eventos, entonces puedo hacer un evento. Entonces, básicamente, ¿qué fue lo que les dije? Hice gestiones para el alumbrado; estoy en un 90% ya de aprobación; estoy esperando esa confirmación porque a punta de gestión estoy tratando de que llegue al alumbrado, qué tan grande, qué tan pequeño, un alumbrado bonito de Venecia para que al menos esos días de novena tengan en Venecia al alumbrado, porque el alumbrado llama. Entonces dije, listo, espérenme que ya estoy a esto y que me confirmen, porque yo no quería asumir hasta que me confirmen para no generar expectativas, pero les digo, estoy en un 90% de aprobación del alumbrado, que lo más seguro es que sí vamos a tener al alumbrado; puede que no, pero lo más seguro es que sí. Pero lo segundo que les dije fue, ok, en ese mismo sentido, para atraer gente a Venecia, yo lo que propongo es organizar un evento; ya monté el proceso público en el SECOP, ¿para qué? Los 19 millones de pesos no es tanto si uno lo ve; que yo quiero que lleguen más de 1.000 personas al parque de Venecia, que eso es lo que va a movilizar la economía para que me lleguen 1.000 personas al parque; yo tengo que contratar un SUGA, el cual cuenta con ambulancia y baños y sale casi por 8 millones de pesos. O sea, eso lo tengo que contratar. Pero adicionalmente, si yo quiero hacer un concierto, que estoy buscando en este momento el artista, me lo trae la calle porque hice gestión y me lo trae, pero tengo que ponerle sonido por un día. Yo les dije, el 22 de diciembre el evento en Venecia para que tengamos un concierto grande y para que llegue mucha gente. Así como tuvimos el 5, 25.000 personas en el Tunal y el día de velitas tuvimos casi 10.000 personas. Entonces les dije: "Les hago un concierto, desde ese concierto pongo un muy buen sonido para que estén ahí, yo les transmito los permisos, unos refrigerios para todas las personas, unos baños que necesito para organizar un evento que atraiga a muchos vendedores a Venecia" Pero resulta que cuando yo cité a todos los vendedores, como lo hice a través de redes sociales, para decirles: "Todos los vendedores vengan", no llegaron más de 20 personas a la reunión, al salón comunal de Venecia. Pero llegaron siempre los mismos. Pero cuando yo les conté, se me vinieron encima. Que no, que yo necesitaba esa plata; era para unas chivas, para que las chivas fueran y recogerían al parque, al Tunal, y vinieran las chivas, y que yo tenía que darles para el plante a las personas que iban por ahí. Les dije: "No se puede, no se puede" Fue una discusión como de tres horas, aquí les estoy resumiendo. Empezaron a gritarme, que no. Al final les dije: "Miren; hay cosas que no son negociables" Sin embargo, después me llamaron otras personas para decirme: "Vengan, los que están hablando no nos están representando" Y obviamente mi compromiso está en seguir apoyando la gestión para el evento.

- Con la tercera pregunta, al interior del parque El Tunal. Yo sí siempre quiero bajar muchas claridades frente a lo que son las contingencias. El parque Tunal queda dentro de la localidad, pero el parque Tunal es un espacio público administrado por otra entidad que es el IDRD. La alcaldía no tiene competencia dentro del parque. Es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 15

decir, no soy la dueña del parque. Lo que pasa dentro del parque es responsabilidad del IDR. Claro que en estos eventos que se están dando y que estamos todas las entidades articuladas ahí, pero quien toma decisiones de lo que pasa y no pasa en el parque es el IDR. ¿Quién es el responsable del alumbrado del parque del Tunal? Enel, en un proceso grande que tiene directamente con la alcaldía mayor, en donde Enel pidió prestado el espacio. ¿Pero quién es Enel responsable? ¿Por qué por poner el alumbrado me dañaron el árbol y eso? No es el parque, es Enel. De hecho, uno de los líderes comunitarios me decía: "Yo pedí el plan de manejo ambiental". Yo no puedo pedir el plan de manejo ambiental. ¿Quién debe pedir el plan de manejo ambiental? Es el IDR, para lo que fue el proceso. ¿Y quién es el responsable de compensar o de prevenir los daños que se están dando por el alumbrado? Enel. ¿Por qué les hago esta conclusión? Porque definitivamente sí es importante tener claras las competencias, cómo nosotros nos vamos a apoyar, cómo seguimos trabajando por reactivar la economía dentro de la localidad. Pero sí dejar unas claridades, porque también para los que estuvieron en la audiencia de la JAL el lunes, yo hablo bajito, pero cuando me dicen mentirosa me suelo poner un poco más firme. Y cuando me dicen que no tengo palabra, ¿qué hago? Entonces, precisamente cuando las mujeres de cerámica me mandan a mí el derecho de petición, diciéndome que yo les estoy vulnerando los derechos porque no les di una carpa y porque estaba lloviendo, es donde yo tengo que decir que en ningún momento me comprometí a dar carpa, no me comprometí a nada, yo hice un sorteo. Y las mujeres de cerámica dijeron: "Yo quiero participar en el sorteo", pero yo le asigné con el IPES dos metros para que pusiera su emprendimiento. Si no tenían carpa, yo no tenía la obligación de darles carpa. Si estaba lloviendo y se mojaba, pues yo no puedo porque además yo no tengo carpas. Que fue lo único que pasó, pero también me generó una complicación adicional. Que en efecto entiendo las problemáticas de las personas con discapacidad, pero también se me quejaron porque en el momento, como estábamos con el IPES en el operativo grande, que facilitamos una carpa. Entonces el IPES muy amablemente le dijo: "Por hoy les presto unas carpas de dos por dos". Pero eso no es la obligación. Y que me digan: "No, pues es que como está lloviendo y ustedes no me traen carpas, yo me voy". Pues yo decía, venga, le puedo prestar la carpa un día al otro, no, ya no. Son cosas que se salen porque ni firmé un contrato para que les pusieran carpas y les dieran gasolina. Quise dejar esa claridad porque es que esto ha generado muchísimo ruido en estos últimos días y yo sí prefiero ser clara. Y en este momento, tanto para mujeres de cerámica que no sé por qué no han llegado, pero que ya responderé por medio de oficio. Pero para todos, en este momento, yo estoy llamando a la unidad y a estar pendiente de las diversas actividades que se compartirán por los canales de la Alcaldía y los grupos de WhatsApp.

Secretaría técnica pregunta si hay otra intervención por parte de las mujeres y refieren que no.

Socialización Alcaldía Local Pacto de Corresponsabilidad Conmemoración 4D- SDMujer (Gestión Local - Enlace SOFIA).

Dando continuidad a la agenda, se brinda el espacio a las funcionarias Yuly Gómez de Gestión Local de SDMujer, quien socializa:

- Desde su rol, llevo a cabo el seguimiento todos los meses y acompañamos el ciclo de los proyectos de inversión; allí se trabajó de la mano con la oficina de planeación, identificando los proyectos que hacen parte de nuestro plan local de transversalización, que recuerden, son aquellos proyectos que se implementan con los recursos que tiene asignado el sector mujer y aquellos proyectos que son transversalizados, es decir, que son de otros sectores, pero que incluyen acciones de transversalización desde la política pública de mujer y equidad de género y también para la garantía de los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, mujeres adultas, todas las mujeres en sus diversidades y diferencias.
4. • Es importante tener presente que la mayoría de los proyectos 2025, en este momento ya están en el SECOP y se están adjudicando. Por tanto, están en ese proceso; ya subieron a comités de contratación, están evaluando los documentos y están en este momento en el SECOP, donde los oferentes están presentando sus propuestas. Entonces, tenemos el 2816" Tunjuelito libre de violencia y feminicidio; ya se adjudicó. Ya tuvimos una sesión en la JAL en donde estuvieron realizando este tema. De hecho, hemos tenido dos sesiones, el 2 de noviembre y otra que tuvimos la semana pasada, en donde sí hay como muchos cuestionamientos a los componentes que tiene el proyecto por parte de los ediles Nosotras, desde el sector, indicamos que son las ideas de las ciudadanas; ustedes saben que esas son propuestas que se construyen en el marco de presupuestos participativos y en nuestro encuentro diferencial. Entonces, todas nos reunimos y entre todas, pues, digamos, las mujeres sacan las ideas para poderlas volver proyecto de inversión al siguiente año.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 15

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

- De igual manera, se participó en las sesiones de Plan Operativo Anual de Inversiones cada año y se discute cuál va a ser el presupuesto asignado a cada uno de esos proyectos de inversión y tenemos que estar muy presentes y observando que ese presupuesto se conserve; si no es que se aumente, por lo menos que no nos vayan a quitar el presupuesto desde el sector mujer. Asimismo, he de contarles que porcentualmente lo que se asigna a cada uno de los proyectos se mantiene, pero obviamente con una reducción global, pues las reducciones de cada uno de los proyectos también se notan; no son grandes reducciones, estamos hablando de 30 a 40 millones de pesos por proyecto, pero sin embargo sí es significativo. A la alcaldía le quitaron más o menos 2.500 millones de pesos, pues es bastante presupuesto que se redujo y no fue una de las alcaldías donde más se quitaron. Es cuando las alcaldías no ejecutan el presupuesto que les entregan y se volvieron a ir a distrital. Entender que las alcaldías no necesitan dinero, pues es la importancia de que como comunidad estén muy pendientes de que el presupuesto asignado se ejecute totalmente.
- Agradecemos a la Edilesa Viviana que ha estado compartiendo la información porque todavía no tenemos el cronograma muy específico de cuándo se iban a dar cada una de las discusiones, entonces nos van compartiendo y ahí vamos asistiendo de la manera en que podemos. Estamos buscando el POAI de 2025, señora alcaldesa; le recomendamos para poder comparar y conocer efectivamente en cuánto se redujo el presupuesto asignado a los proyectos de inversión de las mujeres de los tres conceptos de gasto. (Prevención del feminicidio, cuidadoras y la autonomía económica) de las mujeres y el derecho a la participación. Entonces, ahí ya tenemos que el operador es Avance Organizacional Consultores, que el contrato es el 6-24 de 2025, que todavía no se tiene acta de inicio y que, en efecto, este proyecto seguramente va a iniciar en 2026, en enero, el 2819, que, como sabemos, tiene tres metas; una es de integración social y están las otras dos metas que son de nuestro sector, el de cuidadoras y el de autonomía económica.
- El Plan Local de Transversalización – 2025, el cual indica el nombre del proyecto número del proyecto, la meta las acciones de transversalización y los tiempos.
- En este mes hicimos fortalecimiento en lenguaje incluyente con la oficina de planeaciones, con la oficina de participación, estuvo bien interesante porque estuvieron ahí las delegadas de las personas étnicas, de las personas con discapacidad, entonces en medio del fortalecimiento hicieron muy buenos aportes y se hizo la conformación de la veeduría de las mujeres del Tunjuelito y les agradezco muy especialmente a Alba y a la compañera Andrea, porque pues digamos que estuvieron, y a la compañera Blanca que no está acá, que tuvieron la disposición para que se pudiese conformar esa veeduría que nos parece muy importante porque hay que velar por los recursos públicos de una manera organizada y cualificada y estamos en el proceso.
- De igual manera invita a las mujeres y personas presentes a participar en la comisión de mujeres el 18 de diciembre a las 2:00 p.m., en la Casa de la cultura.
- Solicitarle a la Alcaldesa la información ya la tienen en el POAI, para consulta la cual sea de insumo para la Comisión de Mujeres.

Nota: Anexo presentación dentro del documento.

Dando alcance al compromiso adquirido en las sesiones pasadas y en reunión en despacho: la Alcaldesa Local de Tunjuelito realiza la socialización y contextualización cada uno de los compromisos del pacto de corresponsabilidad los cuales son:

Compromiso 1. "Participación directa de la alcaldesa o del Alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la consejera Consultiva Territorial, la referenta y la punto focal de mujeres de la Alcaldía Local".

Respuesta: Durante el período evaluado la alcaldesa Local no participó en ninguna sesión del COLMYEG. No obstante, la Alcaldía Local sí tuvo representación institucional mediante la asistencia de la nueva referente de mujer y género y punto focal en las sesiones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 15

Sin embargo, la alcaldesa expresa su interés y compromiso genuino con los temas de mujer y género, y ha dado la directriz a su equipo de despacho de fortalecer el diálogo con las mujeres del territorio y de garantizar que estos temas sean prioridad en la gestión y en los proyectos de inversión. Por ello, este compromiso será uno de los primeros en cumplirse en 2026, asegurando su participación directa y activa en las próximas sesiones del COLMyEG.

Compromiso 2. Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos". **Respuesta:** Es importante señalar que parte de este compromiso fue abordado y reportado en meses anteriores; sin embargo, en esta etapa correspondiente al ciclo de formulación, se profundizó en la integración técnica y metodológica de dichos enfoques dentro de los proyectos del Plan de Desarrollo Local.

Compromiso 3. La Alcaldía Local incluirá en los documentos técnicos de los proyectos que los operadores cumplan con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG. **Respuesta:** Es importante precisar que los proyectos de inversión local permanecieron en etapa de formulación hasta finales de noviembre de 2025, lo cual impidió avanzar en la verificación y aplicación de criterios a operadores, dado que estos procesos solo pueden iniciarse una vez las fichas técnicas de los proyectos han sido aprobadas y se encuentran listas para iniciar la fase contractual. El propósito de este seguimiento es fortalecer el cumplimiento integral de estos criterios, aprendiendo de las experiencias de años anteriores y de las situaciones que nos han mostrado la importancia de que los proveedores y operadores contratados respondan plenamente a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.

Compromiso 4. En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres. Igualmente, a quienes en sus directivas y equipos de trabajo cumplan con la paridad de género, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género. **Respuesta:** Es necesario precisar que los proyectos de inversión local continuaron en etapa de formulación hasta finales de noviembre de 2025, lo cual impidió avanzar a la fase contractual. En consecuencia, durante el período evaluado no se abrieron procesos de selección ni se recibieron propuestas de operadores, lo que imposibilitó la verificación de requisitos ponderables o el cumplimiento de estos.

Compromiso 5. Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG. **Respuestas:** Es necesario precisar que la formulación de los proyectos de inversión local se extendió hasta finales de noviembre de 2025, lo cual impidió que se iniciaran procesos contractuales durante el período evaluado. Por esta razón, no fue posible habilitar espacios formales de participación de organizaciones de mujeres dentro de procesos de contratación, dado que estos aún no habían comenzado.

Compromiso 6. En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento. **Respuesta:** Durante el período analizado no fue posible activar los Comités ni vincular a las delegadas mencionadas con voz y voto, dado que aún no existía un escenario técnico que lo permitiera.

Compromiso 7. En la vigencia 2024 – 2028 las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaría Local de Planeación. **Respuesta:** Es importante precisar que los proyectos de inversión local continuaron en etapa de formulación hasta finales de noviembre de 2025, razón por la cual no era procedente instalar las Mesas de Seguimiento durante el período evaluado, dado que estas solo pueden constituirse cuando existen propuestas de proyecto estructuradas y listas para discusión, validación técnica y seguimiento. En



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 10 de 15

consecuencia, durante este período no se crearon formalmente las Mesas ni se vinculó a las delegadas establecidas en el compromiso, ya que los insumos técnicos para la deliberación aún no estaban disponibles.

Durante la socialización del Pacto, la alcaldesa se refirió a los puntos 6 y 7 destacando su importancia y pertinencia para el fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional y el cumplimiento de los compromisos allí establecidos. Manifestó su respaldo al enfoque, a los objetivos y a las acciones propuestas, señalando que estos recogen adecuadamente las necesidades identificadas y reflejan un ejercicio serio de articulación y planeación. En ese sentido, valoró positivamente el trabajo realizado y reconoció el esfuerzo de los equipos involucrados en la construcción de dichos puntos.

No obstante, la alcaldesa precisó de manera clara que, si bien apoya y valida lo consignado en los puntos 6 y 7 del Pacto, es necesario tener presente el marco legal y administrativo que rige la gestión de los recursos públicos. En este contexto, aclaró que ella es la única ordenadora del gasto, razón por la cual las decisiones finales relacionadas con la asignación y ejecución de los recursos corresponden exclusivamente a su competencia. Esta precisión se hizo con el fin de garantizar transparencia, coherencia institucional y el respeto por las responsabilidades que le han sido asignadas en su calidad de máxima autoridad administrativa.

NOTA: Se anexa PDF, al final de cuerpo de Acta.

Por lo anterior manifestado las mujeres refieren las siguientes situaciones para que se tengan presente con los operadores y desde la ALTU y se ejecuten con calidad, calidez y atendiendo a garantizar que los recursos públicos se den a la cabalidad y con transparencia en los proyectos locales para el sector mujer.

- Continuar fortaleciendo y como logro muy significativo el lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, en las metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos; como parte fundamental desde la gestión pública local y de presupuestos participativos y todos los proyectos transversales. Y la alcaldesa desde su proceso de aprendizaje y diálogos locales los lleve a cabo ya que realiza estos utilizando siempre el todos y no de manera incluyente.
- Poder interlocutar y ejecutar presupuestalmente precisamente nuestro recurso como mujeres y solicitan que dentro de estas para el próximo año; lo que está establecido en el POAI y los proyecto locales señora el fortalecimiento de organizaciones y de las acciones en cada uno de los tres conceptos de gasto y que el operador contratado brinda una atención garante en los derechos de las mujeres y de los recursos públicos.
- Tener presente las inconformidades manifestadas durante la ejecución contractual con el operador Fundación Star Cop humanity, la cual no cumplió a cabalidad lo procesos y el libro entregado no fue el más acorde y algunas profesionales no contaban con el enfoque de género. y se espera que este no vuelva hacer contratado.
- Se requiere saber y tener la socialización de la funciones contractuales y presupuesto de la profesional punto focal, ya que ella se encuentra en otras acciones y no se nota su presencia en las diversas reuniones, sesiones de JAC, Comisión de mujeres entre otras que se requiere y como punto de conexión de la alcaldía no se evidencia su participación.
- Realizar acciones de evaluación permanente de impacto de los proyectos de mujeres y transversales, con los operadores.
- Las mujeres continúan buscando que las mujeres sigan participando en los diversas instancia de participación y sesiones de COLMyEG, pero requieren apoyo de ALTU, para lo mismo.
- La profesionales contratadas deben ser más territoriales
- La contratación de una profesional de lenguaje de señas.
- Seguir apoyándose de las binas territoriales de la SDMujer, quienes tienen el conocimiento de la PPMYEG entre otras y que en el 2026 se brinden todos los fortalecimiento y mesas que se requieran.
- Edileza Viviana solicita a la alcaldesa que los profesionales de secretaria (o) le envíen los link y cronograma de las sesiones de la JAL; ya que nos les envían estos con antelación y esto hace que las sesiones no se de participación de las mujeres y la comunidad en general.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 11 de 15

- Brindar a las mujeres y especialmente cuando hay conmemoraciones elementos adecuados, con calidad y respeto que las mujeres requieren; ya que las carpas del 25N estaban rotas, no limpias, no fueron las más adecuadas para la conmemoración, asimismo el sonido y esto no pude seguir siendo un atropello por más simple que parezca.

Dando continuidad al punto la profesional Enlace SOFIA Alba Vanegas de la SDMujer, contextualiza la organización de la conmemoración 4D, las cual se va a llevar a cabo el 12 diciembre a las tres de la tarde en la Auditorio de la Alcaldía Local de Tunjuelito, en la cual se van a llevar las siguientes preguntas:

1. Prevención comunitaria: ¿Qué acciones concretas podemos fortalecer desde la comunidad y las instituciones de Tunjuelito para identificar tempranamente riesgos de feminicidio y activar alertas oportunas?
2. Acceso a la ruta de atención: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder a la ruta de atención en violencias, y qué compromisos podemos asumir hoy para reducirlas en el territorio?
3. Coordinación interinstitucional: ¿Cómo podemos mejorar la articulación entre salud, justicia, educación, policía, espacios comunitarios y organizaciones de mujeres para evitar que los casos se pierdan entre las instituciones y asegurar respuestas rápidas y seguras?
4. Planes de emergencia: ¿Qué debe contener un plan de emergencia efectivo para mujeres en riesgo inminente de feminicidio, y cómo garantizamos albergue, transporte, protección policial y acompañamiento psicosocial inmediato?
5. Atención y estabilización de víctimas primarias y secundarias: ¿Qué acciones de estabilización emocional, social y económica necesitan tanto las víctimas directas como sus familias (hijas/os, cuidadoras, redes cercanas), y qué puede comprometer cada institución para asegurar ese acompañamiento sostenido?
6. Socialización de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio (RUA).
7. Entrega de elementos por parte de la ALTU y SDMujer solo a las mujeres y adolescentes participantes, para que no se presente ninguno inconformidad y quienes se encuentra desde el principio hasta el final del conversatorio.

Cabe manifestar que la invitación se envió con antelación y profesional punto focal envió las invitaciones para que las y a la fecha solo el sector salud ha confirmado.

De igual manera da un pequeño balance sobre el CLSM, que se llevó a cabo el pasado 5 de diciembre.

Socialización de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencias y Justicia – Enlace Territorial David Alejandro Montejo: Se presenta el consolidado de cifras del periodo enero–noviembre, con enfoque de género, abordando los delitos de alto impacto que afectan a las mujeres en la localidad, específicamente violencia intrafamiliar, delitos sexuales y hurto a personas con víctima mujer. Se precisa que no se registran casos de feminicidio durante el periodo analizado. Asimismo, se socializan las acciones preventivas y operativas adelantadas en transporte público, espacios priorizados y entornos escolares, así como las acciones articuladas desarrolladas en el marco de los planes especiales del Día de la Madre, Amor y Amistad, Halloween y Navidad.

Se expone el análisis comparativo de cifras 2024–2025, indicando que los delitos sexuales presentan un comportamiento fluctuante, con mayor incidencia en 2024 y tendencia a la baja. El mapa de calor identifica mayor ocurrencia en horas de la tarde, especialmente los lunes, jueves, viernes y sábado, con concentración en los sectores de Venecia, Fátima, Tunal y Abraham.

En relación con la violencia intrafamiliar, se evidencia una tendencia al alza desde 2023, asociada al aumento en las denuncias por parte de las mujeres, con mayor incidencia en la madrugada, y recurrencia territorial en El Carmen, Samoré, San Vicente, Venecia y San Carlos. Frente al hurto a mujeres, se reportan aproximadamente 900 casos en 2025, con mayor ocurrencia en la mañana y la noche, resaltándose la articulación interinstitucional y los avances en la incorporación del enfoque de género en el análisis y abordaje de estos delitos.

Subred Sur – Delegada PPMYEG Luz Aida Gómez: Socializa cifras de casos notificados correspondientes al periodo octubre–diciembre ante el SIVIM (Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual), precisando que se trata de cifras preliminares, en tanto los casos se encuentran en proceso de verificación y el boletín oficial es publicado a través de SaluData, Observatorio de Salud de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 15

Durante el análisis por curso de vida, se identifica que la mayor notificación de violencias se presenta en mujeres en el curso de vida de la adolescencia, con 40 casos reportados durante el trimestre, predominando la violencia emocional, seguida de la violencia sexual en mujeres en adultez. Asimismo, en relación con la orientación sexual, se notifican 241 casos en mujeres, evidenciando una mayor afectación en este grupo poblacional.

Respecto al análisis territorial, se presentan las cifras de casos notificados por UPZ de la localidad de Tunjuelito. En la UPZ 42, se reportan 138 casos en el barrio San Vicente Ferrer, seguido de Fátima con 115 casos. En la UPZ 62, se notifican 127 casos en el barrio Tunjuelito, seguido de San Carlos con 94 casos, identificándose que el barrio Tunjuelito concentra el mayor número de denuncias.

En cuanto al lugar de ocurrencia, se evidencia que la mayoría de los hechos de violencia se presentan en el ámbito privado, específicamente en la vivienda, con 985 casos notificados, seguido del entorno escolar, con 116 casos, lo cual reafirma la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y atención integral en los espacios cotidianos de las mujeres.

Comisaria de Familia – Comisaria Evely Nieves: Comisaría de Familia. Para el periodo septiembre–noviembre, se informa que en Bogotá fueron atendidas 45.734 personas, de las cuales 1.209 corresponden a la localidad de Tunjuelito, evidenciando una demanda significativa de atención. Dentro de los principales motivos se encuentran el incumplimiento de Medidas de Protección (MP) y la atención de incidentes que involucran a niños, niñas y adolescentes, asociados a riesgo de violencia intrafamiliar (VIF), con un total de 13.138 incidentes reportados.

Del total de personas atendidas, 273 corresponden a mujeres (69 %) y 120 a hombres (31 %), concentrándose principalmente en el rango etario de 27 a 59 años. En cuanto a las Medidas de Protección, se reporta la emisión de 208 medidas provisionales y 97 medidas definitivas, dirigidas mayoritariamente a mujeres en el mismo rango de edad. Adicionalmente, se identifican dos mujeres en riesgo de feminicidio, de acuerdo con la información suministrada por la DADE.


Durante el trimestre se registran 63 solicitudes por incumplimiento de Medidas de Protección, lo que da cuenta de la persistencia de factores de riesgo y de la necesidad de fortalecer el seguimiento institucional. En relación con la tipología de violencias en la localidad, se reportan 295 víctimas, predominando la violencia psicológica (75 %), seguida de la violencia física (44 %), la violencia sexual (9 casos, 2 %) y la violencia económica o por explotación (2 %).

Respecto al número de atenciones por localidad, Tunjuelito registra 393 atenciones, lo que representa aproximadamente el 3 % del total distrital. Finalmente, se informa que la Comisaría ha atravesado un proceso de transición hacia un modelo de atención semipermanente, orientado a la depuración de procesos y al fortalecimiento de la capacidad de respuesta. Se deja constancia de la situación particular de Angélica Vanessa, indicando que el día 26 de diciembre se encuentra prevista la salida en libertad de su agresor.

Policía Nacional Estrategia EMFAG – PT Mayerly Mayorga: En cuanto a la incidencia delictiva, el CAI Venecia registra 169 casos, concentrados principalmente en su zona de atención priorizada. El análisis temporal de los reportes permite identificar que la franja horaria de mayor ocurrencia de hechos de violencia se presenta entre las 12:00 a.m. y las 3:00 a.m., con mayor recurrencia durante la madrugada de los lunes y miércoles, información que ha orientado la focalización de los patrullajes y acciones preventivas.

Finalmente, se informa que durante el trimestre se brindaron 180 apoyos policivos, con un registro de 90 apoyos en el mes de octubre, y se destaca la implementación del 100 % de las Medidas de Protección, reafirmando el compromiso institucional de la Policía Nacional con el seguimiento efectivo y la garantía de los derechos de las mujeres.

Desde el Plan Local de Seguridad para las Mujeres: Como Secretaría Técnica se realizó la socialización de los alcances del Plan Local de Seguridad para las Mujeres, destacando la articulación interinstitucional con los diferentes sectores como eje fundamental para su implementación. Asimismo, se resaltó la necesidad de intervenir de manera estructural las zonas con alta comisión de violencias contra las mujeres, atendiendo factores de riesgo externos como

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 13 de 15

	<p>la insuficiencia de alumbrado público, la presencia de polisombras, arbolado frondoso y otros elementos del entorno que inciden en la percepción y condiciones de inseguridad. Se socializan las actividades del semestre por cada ítem del Plan. Prevención de la violencia en Espacio Público: 373 Mujeres y prevención de la violencia en Espacio Privado: 183 mujeres.</p> <p>Proyectos de inversión local: Se presentó el seguimiento a dos proyectos de inversión con enfoque en los derechos de las mujeres. Frente al proyecto “Tunjuelito libre de violencia y feminicidio”, se informó sobre el control político realizado con la JAL y los ajustes solicitados para garantizar que los apoyos y acciones se dirijan prioritariamente a mujeres víctimas de violencias basadas en género. Se destacó el fortalecimiento del enfoque diferencial, la incorporación de acciones afirmativas, la promoción de la participación de mujeres jóvenes y cuidadoras, y la articulación con Planeación y SDMujer para ajustar lineamientos en una reunión de seguimiento. Asimismo, se informó sobre el apoyo logístico brindado en la conmemoración del 25N.</p> <p>En relación con el proyecto “Cuidando a cuidadoras”, se socializó el estado del proceso, señalando que, aunque cuenta con un presupuesto definido, aún no se ha publicado en SECOP ni se ha recibido el estudio previo. Desde el enfoque de mujeres, se subrayó la pertinencia de las actividades orientadas al bienestar de las mujeres cuidadoras, así como la necesidad de ampliar los mecanismos de acceso para mujeres en condiciones de vulnerabilidad, incorporar acompañamiento psicosocial y pedagógico, y fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar las convocatorias y la difusión. Por último, se informó sobre el fortalecimiento realizado a la Oficina de Participación en lenguaje incluyente y enfoque diferencial, como acción transversal para mejorar la gestión institucional.</p>
5.	<p>Contextualizar el objetivo y pertinencia de la instancia en el marco de los Derechos de las Mujeres. (Cápsula Informativa) Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Diciembre).</p> <p>Profesional gestor de SDCRD contextualiza a la instancia el objetivo en el marco de capsula informativa desde su área las acciones de los derechos de las mujeres que son derechos humanos fundamentales que garantizan la igualdad, la dignidad y la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural, política y económica. Su reconocimiento es el resultado de luchas históricas frente a la discriminación y las violencias basadas en género y desde la SDCRD:</p> <p>¿Por qué son importantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueven la igualdad de oportunidades y el trato justo. • Previenen y atienden la violencia de género. • Reconocen la diversidad de las mujeres y sus contextos. • Fortalecen la democracia, la cultura y la convivencia. <p>Principales derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad y no discriminación en todos los espacios. • Vida libre de violencias (física, psicológica, simbólica, económica). • Participación cultural, social y política en condiciones de equidad. • Acceso a la educación, la cultura, el deporte y la recreación. • Autonomía y reconocimiento de sus aportes culturales y comunitarios. <p>Rol de la cultura, la recreación y el deporte</p> <p>Desde la cultura, la recreación y el deporte se promueven entornos seguros e incluyentes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visibilizan las voces y expresiones de las mujeres. • Transforman estereotipos y prácticas discriminatorias. • Fomentan el respeto, la corresponsabilidad y la igualdad. <p>Garantizar los derechos de las mujeres es una responsabilidad colectiva. Avanzar en igualdad fortalece el tejido social y enriquece la vida cultural de nuestras comunidades.</p>
6.	<p>Contextualización (Derecho a la Participación y Representación con Equidad (Diciembre) - María Edilma Rivera – SDMujer.</p> <p>La señora María Edilma y profesional Yuly Gómez de Gestión Local de SDMujer, contextualizan el derecho a la participación con equidad, brindando la siguiente información:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 14 de 15

El derecho a la participación con equidad de las mujeres es el derecho que tienen las mujeres a participar en igualdad de condiciones con los hombres en todos los ámbitos de la sociedad, sin discriminación, y con medidas que garanticen oportunidades reales, no solo formales.

¿Qué significa “con equidad”?

La equidad reconoce que históricamente las mujeres han enfrentado desigualdades, por lo que el Estado y la sociedad deben tomar acciones específicas para asegurar una participación justa (por ejemplo, cuotas, apoyos, eliminación de barreras).

¿En qué ámbitos aplica?

- Político: votar, ser candidatas, ocupar cargos públicos.
- Educativo: acceso y permanencia en todos los niveles de educación.
- Laboral y económico: igualdad de oportunidades, liderazgo, salario justo.
- Social y comunitario: participación en decisiones de la comunidad.
- Cultural y deportivo: acceso y reconocimiento en igualdad.

Ejemplos

- Cuotas de género en cargos políticos.
- Igual acceso de niñas y mujeres a la educación.
- Programas para promover liderazgo femenino.
- Participación de mujeres en la toma de decisiones comunitarias.

¿Por qué es importante?

Porque fortalece la democracia, promueve la justicia social y ayuda a construir una sociedad donde todas las personas tienen voz y oportunidades reales

Nota: Anexo presentación dentro del documento.

7. Varios – Cierre - (Socializar las acciones implementadas por las entidades en lo local, que dan respuesta a la transversalización de los enfoques de la PPMYEG - Mesa de Trabajo Sector Trabajo ICBF - (Noviembre) Fecha Por definir.

Por parte de la delegada de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, Luz Aída Gómez da a conocer la importancia de la prevención del uso de pólvora en esta época decembrina de 2025 es un compromiso vital para garantizar una celebración segura, especialmente tras el reporte de 48 lesionados solo en Bogotá a mediados de diciembre. Además, enfatiza que estos elementos solo deben ser manipulados por profesionales autorizados. El uso irresponsable de pirotecnia no solo genera riesgos de quemaduras graves, amputaciones y daños auditivos permanentes en niños y adultos, sino que también provoca cuadros de estrés severo e infartos en la fauna silvestre y mascotas. Además, la quema de pólvora dispara los niveles de contaminantes en el aire hasta ocho veces por encima de lo habitual, afectando la salud respiratoria de toda la comunidad. Al elegir una festividad libre de explosivos, protegemos a los más vulnerables, evitamos incendios accidentales y preservamos el bienestar de nuestro entorno.


La Profesional de Apoyo de la Dirección Local de Educación de Tunjuelito menciona que desde el área de Educación queremos darles las gracias por todo el trabajo realizado durante este 2025. Ha sido un año de retos, aprendizajes y mucho esfuerzo, y nada de esto habría sido posible sin el compromiso y dedicación diaria del trabajo en equipo.

Reconocer cada acción, siempre pensando en el bienestar y desarrollo de nuestros estudiantes y de la comunidad educativa, desde el fortalecimiento de la Estrategia del Legado del Cuidado.

Menciona que está finalizando su proceso en la DILE porque se va a dedicar a maternal al 100% este 2026 y quiere hacerlo saber de su parte, espera que llegue un o una gran profesional, la DLE sigue liderada por la Directora que es una excelente persona y profesional a quien agradezco por permitirle cerrar este proceso paulatinamente y dejar todo al día tanto en el proceso interno de la DLE como en las acciones externas a nivel local y distrital.

Agradece por todo el aprendizaje y espera seguir encontrándonos en el camino.

Cierre: Se firma a conformidad de las partes presentes en la sesión y se da por terminado la misma siendo las 5:45 p.m.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 15 de 15

Nota: Teniendo presente que las sesiones de los COLMyEG son el segundo jueves de cada mes, se llevará a cabo la próxima sesión el 12 de Febrero de 2026 a las 2:00 p.m., en la CIOM por solicitudes de las mujeres del COLMyEG y teniendo presente las acciones administrativas y contractuales de las entidades.

Y en esta sesión se organiza la fecha Mesa de Trabajo Sector Trabajo ICBF, ya que la profesional delegada en esta época y por el cambio sale de vacaciones. Asimismo, se acordará las acciones para la evaluación del segundo semestre de plan de acciones y la construcción de nuevo plan 2026.



8. Compartir por parte de SDMujer- Lleva un mensaje escrito para compartir con las personas presentes. Secretaría técnica, invita a todas las personas presente a compartir un mensaje y luego rotarlo; quienes deseen leer lo pueden realizar; esta pequeña actividad contribuye al reconociendo humano de saber que un mensaje puede ser combustible en momento no tan favorables y reconfortar al ser humano.

Secretaría técnica de SDMujer, refiere que, desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se brindan 65 refrigerios en la presente sesión, la cual permitió el fortalecimiento de la participación y el enfoque de derechos generando un clima de encuentro y cuidado, fortaleciendo el vínculo entre las entidades y la comunidad. Y se deja como evidencia de estos en los listados de asistencia.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Socialización de la funciones contractuales y presupuesto de la profesional punto focal.	Punto Focal Alcaldesa Local de Tunjuelito	12-02-2026
2.	Organizar la fecha para la socialización de Mesa de Trabajo Sector Trabajo ICBF.	SDMujer ICBF	12-02-2026
3.	Evaluación segundo bimestre de Plan de Acción 2025	SDMujer Punto Focal COLMyEG Profesionales	12-02-2026
4.	Diálogos para la construcción Plan de Acción 2026	SDMujer Punto Focal COLMyEG Profesionales	12-02-2026
5.	Participación en la reuniones, comités, sesiones entre otras de profesional punto focal desde el inicio de reunión hasta el final de al mismas	Punto Focal Alcaldesa Local de Tunjuelito	12-02-2026

(12) FIRMAS RESPONSABLES

 (1) Firma	 (2) Firma
Nombre(s) y Apellidos: Mily Johanna Rojas Uñate	Nombre(s) y Apellidos: Eliana Reyes
Cargo: Secretaria Técnica COLMyEG -Contratista Referenta Local (E) Secretaría Distrital de la Mujer	Cargo: Presidencia COLMYEG – Profesional de Planeación- Alcaldía Local de Tunjuelito

(13) **Anexos:** Presentación- Formatos de Asistencia de instituciones y ciudadanía 6

(14) Punto de control

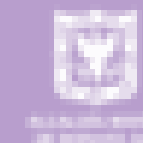
Elaboró: Mily Johanna Rojas Uñate – Referenta Local (E)-DDTYP. (V°B°)

Revisó: N/A -DDTYP (V°B°)

Aprobó: N/A -DDTYP (V°B°)

Estrategia de Transversalización Gestión Local - Diciembre

Tunjuelito



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Plan Local de Transversalización – octubre 2025

Número del proyecto	Nombre del proyecto	Meta	Acciones de transversalización	noviembre
2816	Tunjuelito libre de violencia y feminicidio	-Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Decreto 332 de 2020 Lenguaje Incluyente Vinculación a la familia para procesos de prevención del feminicidio Gestoras territoriales que identifican vulnerabilidades en el territorio Talleres en saberes prácticos con abordaje temático de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género Formación para familias semillero está dirigido a lideresas comunitarias y personas interesadas en nuevos liderazgos	Ya se adjudicó. Esta por definirse la fecha de inicio del proyecto El contrato es el 624-2025. Aún no tiene acta de inicio. El Operador es Avance Organizacional Consultores
2819	Cuidando a cuidadoras	-Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Decreto 332 de 2020 Lenguaje Incluyente Reconocimiento del Rol del Cuidado escenarios de respiro para las mujeres cuidadoras	Están en fase de pliegos definitivos desde el viernes pasado (5 de diciembre) y la fecha prevista de adjudicación es el 29 de diciembre. Esos inician el próximo año La fecha de presentación de ofertas por parte de los proveedores interesados es el 17 de diciembre, para ambos proyectos
		-Vincular 500 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Decreto 332 de 2020 Lenguaje Incluyente Reconocimiento de los sectores de la localidad como plazas de mercado para la autonomía económica y rol de vendedoras informales	Están en fase de pliegos definitivos desde el viernes pasado (5 de diciembre) y la fecha prevista de adjudicación es el 29 de diciembre. Esos inician el próximo año. La fecha de presentación de ofertas por parte de los proveedores interesados es el 17 de diciembre, para ambos proyectos
		-Vincular 600 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Decreto 332 de 2020 Lenguaje Incluyente Componente de atención y prevención de la violencia intrafamiliar con enfoque de género y prevención de las violencias basadas en género	No ha entrado a comité de contratación.

Plan Local de Transversalización – octubre 2025

Número del proyecto	Nombre del proyecto	Meta	Acciones de transversalización	Noviembre
2820	Salud y bienestar para Tunjuelito	-Vincular 50 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud	Lenguaje Incluyente Reconocimiento de temas de salud para las mujeres ciudadoras Reconocimiento del rol del Cuidado Implementar talleres de fortalecimiento emocional y autocuidado dirigidos a mujeres cuidadoras, víctimas de violencias y lideresas comunitarias, con enfoque de género y diferencial. Diseñar talleres comunitarios sobre autocuidado y prevención de consumo con enfoque de género, visibilizando los riesgos específicos en mujeres, adolescentes y cuidadoras. Desarrollar espacios de autocuidado y descanso para mujeres cuidadoras, de acuerdo a las acciones a ejecutar en el Convenio Implementar un enfoque de género en la identificación de beneficiarias de DAPs, priorizando mujeres cuidadoras y mujeres con discapacidad que enfrentan barreras de acceso.	CIA- 559-2025 : adjudicado Ejecutor: subred integrada de servicios en salud sur ESE Fecha adjudicación: 7 de Noviembre 2025 \$ 2.105.132.027 - Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito Salud mental Salud sexual y reproductiva Prevención del consumo de Spa 4. Acciones complementarias a cuidadoras y personas con discapacidad
		-Vincular 250 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Lenguaje Incluyente Ferias de servicios Desarrollar espacios pedagógicos de educación sexual integral con enfoque de género, especialmente para mujeres jóvenes y adolescentes, que fortalezcan la autonomía sobre sus cuerpos. Implementar campañas comunitarias sobre corresponsabilidad en salud sexual, promoviendo la equidad entre mujeres y hombres.	
2811	Tunjuelito Territorio de paz	-Realizar 1 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Decreto 332 de 2020 Lenguaje Incluyente Reconocimiento de liderazgos de las mujeres para la construcción de memoria	Se socializa que este proyecta es de interés del equipo de paz de la Secretaria. debemos hacer una reunión con ellas para revisar el avance del proyecto. Hay problemas porque el 2024 no se ha ejecutado. No hay avances, no se ha concertado con la comunidad y no se han reunido con la alcaldesa

Plan Local de Transversalización – octubre 2025

Número del proyecto	Nombre del proyecto	Meta	Acciones de transversalización	noviembre
2898	Impulsando el Desarrollo Económico en Tunjuelito	-Realizar 2 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo	Decreto 332 de 2020 Lenguaje Incluyente Componente de reconocimiento a la autonomía económica de las mujeres Priorización a MYPimes de Mujeres , y mujeres mayores	El proceso de licitación pública iniciará en diciembre. Se presentó el Plan Local del proyecto Impulsando el Desarrollo Turístico de Tunjuelito. · Beneficiará 120 unidades productivas, priorizando mujeres y población LGBTIQ+. · Se enfocará en dos metas principales: o Desarrollo de habilidades blandas. o Acciones para mejorar el acceso a oportunidades laborales.
2929	Tunjuelito epicentro de cultura	-Capacitar 200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Lenguaje Incluyente	En implementación.
2912	Bogotaneidad	Desarrollar 1 acción orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	Lenguaje Incluyente Decreto 332 Prevención de Violencias y discriminación acciones territoriales para el reconocimiento de la diversidad Enfique poblacional Diferencial y de Género	Adjudicado Se debe gestionar la capacitación con el operador.

Conformación de la Veeduría de Mujeres de Tunjuelito

Fortalecimiento en Lenguaje Incluyente a la Oficina de Participación en Lenguaje incluyente y Enfoque Diferencial

Comisión de mujeres

**COMISIÓN
DE MUJERES**

TUNJUELITO

para el fortalecimiento
de su incidencia y
participación en la
planeación local

Agenda

Resultados
Presupuestos
Participativos

Fecha:
Hora: 2:00 pm
Lugar: Casa de la Cultura

GRACIAS



SECRETARÍA DE
LA MUJER



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD – 2025 – ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

PACTO DE CORRESPONSABILIDAD	RESPUESTA SEGUIMIENTO MARZO A SEP 2025	COMENTARIO
<p>1. Participación directa de la Alcaldesa o del Alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la referenta y la punto focal de mujeres de la Alcaldía Local.</p>	<p>Durante el período evaluado la alcaldesa Local no participó en ninguna sesión del COLMYEG. No obstante, la Alcaldía Local sí tuvo representación institucional mediante la asistencia de la referente de mujer y género y punto focal en las sesiones realizadas.</p>	<p>En relación con el compromiso del Pacto de Corresponsabilidad sobre la participación directa de la Alcaldesa en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género, queremos reconocer que, por razones de agenda institucional, la alcaldesa no ha podido acompañarnos en los espacios realizados hasta ahora. Desde su llegada hace cinco meses, ha estado plenamente dedicada a reorganizar la administración y a posicionar a la Alcaldía de Tunjuelito como una entidad que responde con eficiencia a la ciudadanía.</p> <p>Sin embargo, la alcaldesa ha expresado un interés y compromiso genuino con los temas de mujer y género, y ha dado la directriz a su equipo de despacho de fortalecer el diálogo con las mujeres del territorio y de garantizar que estos temas sean prioridad en la gestión y en los proyectos de inversión.</p> <p>Por ello, este compromiso será uno de los primeros en cumplirse en 2026, asegurando su participación directa y activa en los próximos comités.</p>
<p>2. Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas</p>	<p>Es importante señalar que parte de este compromiso fue abordado y reportado en meses anteriores; sin embargo, en esta etapa correspondiente al ciclo de formulación, se profundizó en la integración técnica y</p>	<p>Desde la Alcaldía Local ya se están adelantando acciones para que estos enfoques se incluyan desde la planeación misma.</p> <p>Sabemos que varios proyectos estuvieron detenidos por algún tiempo, por eso el equipo de</p>

<p>específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.</p>	<p>metodológica de dichos enfoques dentro de los proyectos del Plan de Desarrollo Local.</p>	<p>planeación y de inversiones está trabajando para que el seguimiento permita reactivar e implementar estos enfoques lo antes posible, garantizando que en 2025 todos los proyectos se desarrollen con criterios de equidad, inclusión y enfoque diferencial.</p>
<p>3. Los operadores de proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.</p>	<p>Es importante precisar que los proyectos de inversión local permanecieron en etapa de formulación hasta finales de noviembre de 2025, lo cual impidió avanzar en la verificación y aplicación de criterios a operadores, dado que estos procesos solo pueden iniciarse una vez las fichas técnicas de los proyectos han sido aprobadas y se encuentran listas para iniciar la fase contractual.</p>	<p>Desde la Alcaldía Local de Tunjuelito se viene implementando el seguimiento a los proyectos para garantizar que los/as operadores cumplan con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, especialmente en lo relacionado con el conocimiento, la experiencia y la aplicación de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en todo el ciclo de trabajo.</p> <p>El propósito de este seguimiento es fortalecer el cumplimiento integral de estos criterios, aprendiendo de las experiencias de años anteriores y de las situaciones que nos han mostrado la importancia de que los proveedores y operadores contratados respondan plenamente a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<p>4. En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres. Igualmente, a quienes en sus directivas y equipos de trabajo cumplan con la paridad de género, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.</p>	<p>Es necesario precisar que los proyectos de inversión local continuaron en etapa de formulación hasta finales de noviembre de 2025, lo cual impidió avanzar a la fase contractual. En consecuencia, durante el período evaluado no se abrieron procesos de selección ni se recibieron propuestas de operadores, lo que imposibilitó la verificación de requisitos ponderables o el cumplimiento de los mismos.</p>	<p>Se está trabajando para que este compromiso se convierta en una realidad. Reconocemos que los cambios administrativos y los retrasos en la ejecución de algunos proyectos han influido en su implementación, pero existe la voluntad y el compromiso de incorporar este criterio en los procesos de contratación de inversión y presupuestos participativos.</p>

		<p>El propósito es avanzar hacia mecanismos que reconozcan y valoren a las/os operadores que promuevan la paridad de género, cuenten con protocolos de prevención de violencias basadas en género y establezcan alianzas con organizaciones de mujeres del territorio.</p>
<p>5. Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.</p>	<p>Es necesario precisar que la formulación de los proyectos de inversión local se extendió hasta finales de noviembre de 2025, lo cual impidió que se iniciaran procesos contractuales durante el período evaluado. Por esta razón, no fue posible habilitar espacios formales de participación de organizaciones de mujeres dentro de procesos de contratación, dado que estos aún no habían comenzado.</p>	<p>En cuanto al compromiso de fortalecer de manera logística, administrativa, operativa y técnica a las organizaciones de mujeres, desde la Alcaldía Local de Tunjuelito se viene avanzando en este propósito. Reconocemos que aún falta mucho por fortalecer este punto, pero la actual administración tiene la voluntad y el compromiso de consolidar estrategias efectivas que permitan una participación real y equitativa de las organizaciones de mujeres en los procesos de contratación, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p>
<p>6. En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.</p>	<p>Durante el período analizado no fue posible activar los Comités ni vincular a las delegadas mencionadas con voz y voto, dado que aún no existía un escenario técnico que lo permitiera.</p>	
<p>7. En la vigencia 2024 – 2028 las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a</p>	<p>Es importante precisar que los proyectos de inversión local continuaron en etapa de</p>	

<p>crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaría Local de Planeación.</p>	<p>formulación hasta finales de noviembre de 2025, razón por la cual no era procedente instalar las Mesas de Seguimiento durante el período evaluado, dado que estas solo pueden constituirse cuando existen propuestas de proyecto estructuradas y listas para discusión, validación técnica y seguimiento. En consecuencia, durante este período no se crearon formalmente las Mesas ni se vinculó a las delegadas establecidas en el compromiso, ya que los insumos técnicos para la deliberación aún no estaban disponibles.</p>	
--	--	--

JULIO 2025

El 10 de julio de 2025 se eligen a las delegadas, desde el sector mujer, para los Comités técnicos de seguimiento de proyectos de inversión 2025 y mesa de seguimiento de formulación de proyectos de inversión 2025-2026. Dando alcance al Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá entre alcaldías locales y el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (CCMB), el cual insta a dar respuesta a los puntos 6 y 7.

Punto 6: delegada del COLMYEG a los **Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024-2028, con voz y voto.** La delegada por medio de postulación es la ciudadana María Mora. Celular: 3208218554 Correo: artesaniasmariayjose@hotmail.com

Punto 7: delegadas COLMYEG a las **Mesas de Seguimiento de la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto.** Delegadas designadas a este espacio son las ciudadanas:

Andrea Liliana Pérez Durán - Proyecto 2816 Celular: 3183045419 Correo: anli23711@hotmail.com

Luz Melo Sandoval - Proyecto 2819 Celular: 3124466175 Correo: luzb.melo@hotmail.com

SEPTIEMBRE 2025

En la reunión del COLMYEG en el mes de SEPTIEMBRE 2025, la Alcaldía Local interviene para socializar el proyecto de prevención de violencia en contexto familiar y la formulación de prevención del feminicidio y violencia contra la mujer, a través de SDMujer (Gestión Local - Enlace SOFIA).

OCTUBRE 2025

2025 10 14 Transversalización enfoque de Género Operador Contrato 367- 2025

NOVIEMBRE 2025

2025 11 10 Revisión PLT: Tunjuelito libre de Violencia y Femicidio

2025 11 13 revisión PLT: Cuidando a cuidadoras 2819

2025 11 21 Sensibilización equipo Participación - Lenguaje Incluyente y Comunicación No Sexista

CAPACITACIONES PREVIAS A OCT 2025

1	29/07/2025	Prevención de violencias contra la mujer	Planeación
2	27/08/2025	PPMYEG, Prevención de violencias y Lenguaje incluyente y comunicación no Sexista	Comunicaciones y Casa de la Cultura
3	23/09/2025	Tranversalización de Enfoque de Género - Res 2210 de 2021.	Planeación

Derecho a la Participación de las Mujeres

Tunjuelito



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Derecho a la Participación en la PPMYEG

La participación se toma como un **derecho priorizado** para el goce efectivo de la ciudadanía de las mujeres, y también como un principio que facilita la exigibilidad de los derechos en tanto las reconoce como sujetas de la política.

La capacidad de incidencia, transformación y construcción de propuestas alternativas de las mujeres a partir de sus realidades, perspectivas, necesidades y demandas, así como su inclusión en la agenda política, permite el reconocimiento y legitimación de las múltiples diferencias que hacen diversas a las mujeres.

La participación faculta la concreción de la ciudadanía.

La participación y la igualdad son consideradas pilares de la democracia y son primordiales para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una sociedad justa y un proyecto de ciudad y ruralidad en la que los intereses, demandas y necesidades de las mayorías sean tenidas en cuenta.



¿Por qué es importante la participación de las mujeres?

- La participación incluye alcanzar la equidad de género entre hombres y mujeres y entre mujeres, para construir una sociedad que reconozca, legitime y permita ser ciudadanas a las mujeres en sus múltiples diferencias y diversidades.
- Permite visibilizar las necesidades diversas de las mujeres en las decisiones públicas.
- Mejora la calidad, pertinencia y legitimidad de las políticas públicas.
- Contribuye a la equidad de género y transformación social al cuestionar roles y desigualdades.
- Fortalece el empoderamiento individual y colectivo, los liderazgos y la acción comunitaria.
- Hace más democrática y justa la vida política, social, económica y cultural de la ciudad.



Tipos de participación reconocidos por la PPMYEG



- **Política y representación:** elección, liderazgo, incidencias en cargos públicos, Consejo Consultivo de Mujeres. **Ley 2453 de 2025**
- **Ciudadana y comunitaria:** juntas locales, presupuestos participativos, redes barriales.
- **Social, económica y cultural:** organizaciones de mujeres, emprendimientos, procesos culturales.
- **Participación en políticas públicas:** mesas técnicas, construcción de planes, seguimiento a programas.
- **Control social:** veedurías, vigilancia ciudadana, rendición de cuentas con enfoque de género.

Barreras a la participación de las mujeres

- **Desigualdades estructurales:** machismo, discriminación, violencias basadas en género.
- **Estereotipos y roles tradicionales** que invisibilizan las voces de las mujeres.
- **Brechas institucionales:** poca inclusión real en algunos espacios, procesos poco accesibles.
- **Falta de información y formación** para ejercer liderazgos y mecanismos de participación.
- **Sobrecarga de tareas de cuidado**, que reduce tiempo y oportunidades para participar.



Llamado a la Acción

- La participación de las mujeres es **esencial** para la democracia y el desarrollo de Bogotá.
- La PPMYEG ofrece un **marco robusto**, pero necesita compromiso social e institucional para hacerse efectiva.
- Superar barreras implica transformar **culturas, instituciones y prácticas cotidianas**.
- **Llamado a la acción:** promover, garantizar y defender la voz, incidencia y liderazgo de las mujeres en todos los espacios





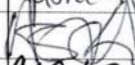
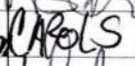


GRACIAS



SECRETARÍA DE
LA MUJER



	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:								
FECHA:		11-12-2025		LUGAR:		C1017 Tunjuelito						
HORARIO:		2:00pm S4TPH		DEPENDENCIA CITANTE:		DTDyP.						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	52382371	Claydia Collante	F	F	H	FDL Tunjuelito	Alcaldesa	310203495	alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co	
X		CC	1007330594	Tatiana Camargo	F	F	H	FDL Tunjuelito	Prensa	3154947270		Tatiana
X		CC	1031164328	Jaura Obillos A.	F	F	H	FDL Tunjuelito	Prensa	3124065537		Jaura
X		CC	1075465869	Alba Jonegas M	F	F	-	SDMujer-Denay	Contratista	3144873484	alvajonegas@	
X		C.C	10239103467	CAROL SOLÓZANO	M	F	H	SED-DLE TUNJUELITO	PROF. ABOGADO	32050977959	Cadel6@educacion.gov.co	
X		CC	1016100635	Nicolás Rodríguez	M	M	H	FOL Tunjuelito	PROFESOR	3118831114		Nicolás
X		CC	1098363573	Karin Juneth Carlier	M	F	H	FOLT - PLACER	CONTADOR	310396839	kancasliero@gmail.com	
X		CC	1069049702	Erina Liset Romero	M	F	H	FOLT - PLACER	CONTADOR	314815023	erinarobromero@gmail.com	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (N) en la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, correo email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA COMITATE DEI MIF DE					
FECHA:		11-12-2025		LUGAR:		CICLO DE DEBATE DE LA LOCALIDAD DE MUJER						
HORARIO:		2:00 PM 5:45 PM		DEPENDENCIA CITANTE:		CIDA TUNEIRA						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1071579211	Bianca Murcia V	M	F	H	TM.SA PAG	Contratista	3134703036	biancamurcia@...@gmail.com	
X		CC	1076820199	Sorge Antonio R	H	M	H	SDG-DDHH	Contratista	3123461143	sorgea.rivas@...	
X		CC	104284405	Rogelia Caballero	M	F	H	SCPI - AE	Contratista	3503847018	rogelia@...	
X		CC	203246572	León Manuel Lagos	H	M	B	IDID - Oficina de Asuntos Locales	Contratista	3126980930	manuel.lagos@...	
X		CC	52375416	Eliana Reyes R	M	F	H	FDLT	Contratista	3135834075	eliana.reyes@...	
X		CC	5304631	Viviana Castiblanco	M	F	B	IAL - Comunidad	Edileza	3106804403	viviana.castiblanco@...	
X		CC	1073679347	Luz Aida Gomez R.	M	F	H	Sobred su	delegada PP MYEG	3209012752	luzaidagomez@...	
X		CC	52541006	Lily Milena Gómez R	M	F	H	SDMujer - DTDyP.	Profesional	3165313365	lilygomez@...	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de sus datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			LLEVAR ACABO SESION ORDINARIA COMITE DE LA MUJER DE OCIDENTE DE LA LOCALIDAD DE TUNJELIN					
FECHA:		11-12-2025 <th colspan="2">LUGAR:</th> <td colspan="5">C104 TUNJELIN</td>		LUGAR:		C104 TUNJELIN						
HORARIO:		2:00 p.m. - 5:45 p.m.		DEPENDENCIA CITANTE:		DT 04 P						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		C.C	1072196343	MAYERLI MAURORA	M	F	H	PONAC	GESTORA	3105091259	-//-	[Firma]
X		CC	1116854658	Mayerli Moreno	M	F	H	ponal	Gestora	3228856967	-//-	Mayerli M
X		CC	102446173	Camila Cadena	M	F	H	Secretaría Nautidad	Orientador	3005450246	cltunselto@... pro@... dunel...@... habilitat bogota...	Camila C.
X		CE	1026301236	Daniel Angello V.	H	M	H	SDHT-OPRC	Gestor Territorial	3026101012	dunel...@... habilitat bogota...	[Firma]
X		CC	1030552558	Juan Carlos Cortes	M	M	H	SOM-OGS	Gestor local	3107723785	citunselto@... lidat bogota gov...	[Firma]
X		CE	1013633241	Angie Cleve M	M	F	H	SDMujer-SDC	Contratista	3024811046	adelvades@... gov.co	[Firma]
X		CC	52539513	Jenny Carolina Gibson	M	F	H	Secretaría I. Social	Instructor	3144121942	iccklemon@... gov.co	Carolina Gibson
X		CC	1032362770	Juan Camilo Quinde	H	M	H	TMSA-DTS	Gestor PAG	3176185914	juanquinde@... gmail.com	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en suministrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE FEMINICIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS						
FECHA:		11-12-2025 <th colspan="2">LUGAR:</th> <td colspan="5">CIEM Tunjuelito</td>		LUGAR:		CIEM Tunjuelito						
HORARIO:		2:00pm - 5:45pm <th colspan="2">DEPENDENCIA CITANTE:</th> <td colspan="5">OTOP</td>		DEPENDENCIA CITANTE:		OTOP						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	51708593	Lady Azucena Guzman Cueno	M	F	H	SDmujer	Aux. Admi - Administrativo	3599514	lguzman@sdmujer.gov.co	Lady
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	39717908	Nubia Emilcerfarhpc	M	F	H	sdmujer	Psicóloga	310870770	nmarthaca@sdmujer.gov.co	Nubia
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	101608226	SALA Ramos G	M	F	H	SDmujer / EAEM	CONTRALISTA	300672036	Sramos@sdmujer.gov.co	SALA
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	52710790	Mily Jorael Rojas	M	F	H	SDmujer / EAEM	CONTRALISTA	32197012	mrr@sdmujer.gov.co	Mily
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	52462568	Carolina Vega Rodriguez	M	F	H	I.C.B.F.	Referente SNBF	3143143300	carolina-vega@icbf.gov.co	Carolina
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	80793628	William Gonzalez	H	M	H	SCRD - DAIIP	Gestor Territorial	3125258600	tonjelito@scrd.gov.co	William
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	97753755	Oscair Perez	H	M	H	Comisaria Familia	Profesional Un.	317377069	oscair@sdmujer.gov.co	Oscair
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	1125548700	Jineth Campes	F	F	H	Ponal	Gestor	3132901013	jineth@sdmujer.gov.co	Jineth

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de sus datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad de Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana